



ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE ESTABLECE EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2017

De acuerdo con lo previsto en el artículo 5 número 2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en cada Consejería su titular aprobará un plan estratégico con vigencia anual que abarcará las subvenciones tanto de sus órganos como de los organismos y demás entes públicos vinculados a la misma.

El Decreto del Presidente de la Comunidad Autónoma número 3/2017, de 4 de mayo, de reorganización de la Administración Regional, modificado mediante Decreto del Presidente 32/2017, de 16 de mayo, la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha creado la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente. A ello ha de sumarse que a esta Consejería quedan adscritos los organismos:

- Instituto de Industrias Culturales y de las Artes de la Región de Murcia.
- Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, los planes estratégicos de subvenciones debe ser objeto de evaluación, para lo cual las consejerías elaborarán una memoria, cuyo contenido quedó fijado en la Orden de 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

La elaboración de esa Memoria se verá seriamente afectada por la reestructuración de la Administración Regional operada por los decretos citados anteriormente. Teniendo en cuenta que el artículo 2, número 2, de la Orden de 17 de mayo de 2016 citada señala que, en los casos de reorganización administrativa, se procederá a la adaptación de los planes a la nueva estructura.

Con el propósito de cumplir dicho mandato se hace necesario que se proceda a aprobar un nuevo PES que recoja el conjunto de líneas de subvención a ejecutar durante 2017 incluyendo los programas de gasto asignados a la Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente, que figuran en el Anexo I de la Orden de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de 23 de mayo de 2017, por la que se adecua la estructura presupuestaria de la Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017, a la nueva estructura de la Administración Pública Regional (BORM nº 18 de 24 de mayo de 2017) y que se integren las subvenciones correspondientes a los organismos y demás entes públicos adscritos a la misma.

Este Plan se estructura en dos Anexos, de conformidad con la actividad subvencional prevista presupuestariamente para el ejercicio 2017.





- En el anexo I.- la actividad subvencional de las Direcciones Generales de la Consejería.

- El anexo II.- la actividad subvencional de los Entes Públicos adscritos a la Consejería.

Por ello, la Consejería aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para 2017 que se relaciona en los anexos.

EL CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y MEDIO AMBIENTE
(documento firmado electrónicamente)
Javier Celdrán Lorente





ANEXO I DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES

| Aplicación Presupuestaria | Proyecto de gasto | Objetivo presupuestario | Objetivos y efectos a alcanzar | Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica) | Plazo para consecución objetivos | Coste 2017 | Fuente financiación (externa) | Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras |
|---------------------------|-------------------|---|--|---|----------------------------------|--------------|-------------------------------|---|
| 19.02.00.453A.484.21 | 35580 | Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos | Tramitación de subvención al Patronato Museo Salzillo de Murcia para gastos de funcionamiento y actividades del Museo Salzillo de Murcia | Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.02 | 31/12/2017 | 120.000,00 € | No | Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia |
| 19.02.00.453A.484.21 | 37021 | Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos | Tramitación de subvención al Cabildo de la Catedral de Murcia para gastos de funcionamiento y actividades del Museo de la Catedral de Murcia | Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.02 | 31/12/2017 | 95.000,00 € | No | Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia |
| 19.02.00.453A.433.01 | 37042 | Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos | Tramitación de subvención a la Fundación Teatro Romano de Cartagena para gastos de funcionamiento y actividades del Museo Teatro Romano de Cartagena | Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.02 | 31/12/2017 | 155.000,00 € | No | Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia |
| 19.02.00.453A.464.21 | 42431 | Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos | Tramitación de subvención al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz para gastos de funcionamiento y actividades del Museo de Barranda | Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.02 | 31/12/2017 | 95.000,00 € | No | Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia |
| 19.02.00.453A.464.21 | 42911 | Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos | Tramitación de subvención al Ayuntamiento de Blanca para gastos de funcionamiento y actividades del MUCAB | Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.02 | 31/12/2017 | 30.000,00 € | No | Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia |
| 19.02.00.453A.464.21 | 42915 | Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos | Tramitación de subvención al Ayuntamiento de Moratalla para gastos de funcionamiento y actividades del Centro de Interpretación Casa Cristo de Moratalla | Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.02 | 31/12/2017 | 20.000,00 € | No | Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia |





| Aplicación Presupuestaria | Proyecto de gasto | Objetivo presupuestario | Objetivos y efectos a alcanzar | Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica) | Plazo para consecución objetivos | Coste 2017 | Fuente financiación (externa) | Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras |
|---------------------------|-------------------|--|--|---|----------------------------------|----------------|-------------------------------|---|
| 19.02.00.453A.489.99 | 44273 | Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos | Tramitación de subvención para gastos generales de funcionamiento. "Fundación Paso Azul" | Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.02 | 31/12/2017 | 250.000,00 € | No | Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia |
| 19.02.00.453A.489.99 | 44274 | Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos | Tramitación de subvención para gastos generales de funcionamiento. "Fundación Paso Blanco" | Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.02 | 31/12/2017 | 250.000,00 € | No | Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia |
| 19.02.00.453A.733.01 | 35631 | Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos | Tramitación a la Fundación Teatro Romano de Cartagena de anualidad de 2017 del Convenio plurianual para recuperación integral Teatro Romano de Cartagena | Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.02 | 31/12/2017 | 1.288.206,00 € | No | Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa |
| 19.02.00.453A.764.21 | 39014 | Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos | Tramitación al Ayuntamiento de la Unión de anualidad de 2017 del Convenio plurianual para Museo Minero de La Unión | Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.02 | 31/12/2017 | 430.000,00 € | No | Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa |
| 19.02.00.458A.764.22 | 44275 | Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región | Tramitación de subvención al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para la rehabilitación del Balneario de Floridablanca | Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03 | 31/12/2017 | 405.000,00 € | No | Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia |





| Aplicación Presupuestaria | Proyecto de gasto | Objetivo presupuestario | Objetivos y efectos a alcanzar | Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica) | Plazo para consecución objetivos | Coste 2017 | Fuente financiación (externa) | Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras |
|---------------------------|-------------------|--|--|---|----------------------------------|--------------|-------------------------------|--|
| 19.02.00.458A.764.22 | 35630 | Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región | Tramitación de anualidad de 2017 de la subvención plurianual de concesión directa al Ayuntamiento de Molina de Segura para el Centro de Interpretación de la Muralla Árabe de Molina de Segura | Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03 | 31/12/2017 | 100.000,00 € | No | Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa |
| 19.02.00.458A.764.22 | 38883 | Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región | Tramitación de anualidad de 2017 de la subvención plurianual de concesión directa al Ayuntamiento de Puerto Lumbreras para el Castillo de Nogalte | Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03 | 31/12/2017 | 325.830,00 € | No | Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa |
| 19.02.00.458A.764.22 | 38981 | Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región | Tramitación al Ayuntamiento de la Unión de anualidad de 2017 del Convenio plurianual para Museo Minero de La Unión | Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03 | 31/12/2017 | 100.000,00 € | No | Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa |





| Aplicación Presupuestaria | Proyecto de gasto | Objetivo presupuestario | Objetivos y efectos a alcanzar | Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica) | Plazo para consecución objetivos | Coste 2017 | Fuente financiación (externa) | Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras |
|---------------------------|-------------------|--|--|---|----------------------------------|--------------|------------------------------------|--|
| 19.02.00.458A.730.00 | 39198 | Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región | Tramitación al Consorcio Turístico Cañón de Almadenes de anualidad de 2017 del Convenio plurianual para restauración Medina Siyasa Cieza | Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03 | 31/12/2017 | 143.046,00 € | No | Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa |
| 19.02.00.458A.784.21 | 41978 | Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región | Tramitación de subvenciones de concesión directa a entidades o personas físicas dentro del Plan Director para la restauración del patrimonio cultural de Lorca. Seísmo 2011. | Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03 | 31/12/2017 | 3.645.927,00 | Préstamo BEI. Seísmo de Lorca 2011 | Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa |
| 19.02.00.458A.784.21 | 45381 | Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región | Tramitación de subvención de concesión directa para intervención de conservación de los Molinos de viento. | Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03 | 31/12/2017 | 100.000,00 € | No | Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa |





| Aplicación Presupuestaria | Proyecto de gasto | Objetivo presupuestario | Objetivos y efectos a alcanzar | Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica) | Plazo para consecución objetivos | Coste 2017 | Fuente financiación (externa) | Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras |
|---------------------------|-------------------|--|---|---|----------------------------------|--------------|------------------------------------|--|
| 19.02.00.458A.784.21 | 45069 | Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región | Tramitación de la imputación al ejercicio presupuestario de 2017 del pago de subvención de concesión directa para restauración de la Casa Quiñonero de Lorca dentro del Plan Director para la restauración del patrimonio cultural de Lorca. Seísmo 2011. | Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03 | 31/12/2017 | 450.000,00 € | No | Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa |
| 19.02.00.458A.784.21 | 42677 | Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región | Tramitación de subvención de concesión directa al Obispado de Cartagena para restauración de pinturas murales, trabajos arqueológicos y pavimentos de la Colegiata de San Patricio dentro del Plan Director para la restauración del patrimonio cultural de Lorca. Seísmo 2011. | Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03 | 31/12/2017 | 676.264,00 € | Préstamo BEI. Seísmo de Lorca 2011 | Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa |
| 19.02.00.452A.764.20 | 45533 | Objetivo 3. Planificación, coordinación y asesoramiento de la Red de Bibliotecas | Tramitación de subvención de concesión directa al Ayuntamiento de Lorquí para la construcción de Biblioteca Municipal | Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.05 | 31/12/2017 | 100.000,00 € | No | Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa |
| 19.02.00.452A.764.20 | 45534 | Objetivo 3. Planificación, coordinación y asesoramiento de la Red de Bibliotecas | Tramitación de subvención de concesión directa al Ayuntamiento de Murcia para la construcción de Biblioteca Municipal de Beniján | Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.05 | 31/12/2017 | 100.000,00 € | No | Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa |





| Objetivo 01 Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región | |
|---|--------------------------------|
| Indicadores de cumplimiento | Unidades de Medida |
| Actuaciones subvencionadas para la protección del patrimonio | Nº de proyectos subvencionados |

| Objetivo 02 Creación y mantenimiento de Museos | |
|--|------------------------------|
| Indicadores de cumplimiento | Unidades de Medida |
| Actuaciones subvencionadas | Nº de actuaciones realizadas |
| | Nº beneficiarios |

| Objetivo 03 Planificación, coordinación y asesoramiento de la Red de Bibliotecas | |
|--|------------------------------|
| Indicadores de cumplimiento | Unidades de Medida |
| Actuaciones subvencionadas | Nº de actuaciones realizadas |
| Becas concedidas | Nº beneficiarios |

| Descripción régimen seguimiento y evaluación de las líneas de subvención de acuerdo con los indicadores asignados |
|--|
| Se recopilará y analizará la información de las convocatorias y Decretos de concesión directa realizados. |
| EVALUACIÓN: Logro de objetivos propuestos, examinando las desviaciones con respecto a los indicadores y el cumplimiento de los objetivos presupuestarios |





DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL

| Progr. | Subc. | Proy. | Descripción del Proyecto | Ppto. 2017 | Fuente financ. Externa 1 | Fuente financ. Externa 2 | Fuente financ. Externa 3 | Obj. | Objetivo | Act. | Actividad | In d. | Indicador | Ud. medida | Previsión indicador (unidades) | |
|--------|-------|-------|--------------------------|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|------|----------|--|-----------|--|-----------|--------------------------------------|--------------------------------|-------|
| 1 | 442F | 44201 | 44945 | A UPCT Acc.Recup.Conserv. Jara Cartagena | 22.050,00 € | FONDOS PROPIOS | | | 5 | PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORA Y GESTIÓN BIODIVERSIDAD | B | Actuaciones de recuperación de fauna protegida | 2 | Actuaciones en flora | Nº | 2.000 |
| 17 | 442F | 48030 | 44230 | A reclasificar programa LIFE+- TETRACLINIS | 3.123,00 € | 57 0108 0099,35 | | | 5 | PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORA Y GESTIÓN BIODIVERSIDAD | B | Actuaciones de recuperación de fauna protegida | 1 | Actuaciones en flora | Nº | 2.000 |
| 17 | 442F | 48030 | 44944 | A COEC Conv.Actuaciones ambientales R.M. | 36.000,00 € | FONDOS PROPIOS | | | 9 | ASESORAMIENTO AMBIENTAL | A | Actividades de asesoramiento | 1 | INFORMES O ASESORAMIENTOS FORMULADOS | Nº | 100 |
| 17 | 442F | 48030 | 45087 | A Reclasificar - FEADER-Pagos complementarios | 200.000,00 € | 59 0202 0012,00 | | | 2 | MANTENIMIENTO Y GESTION ESPACIOS PROTEGIDOS | F | Ayudas compensación conservación Red Natura 2000 | 1 | AYUDAS CONCEDIDAS A AGRICULTORES | Nº | 100 |
| 17 | 442F | 48030 | 45091 | A reclasificar programa LIFE+- FOREST CO2 | 48.150,00 € | 57 0108 0099,34 | | | 5 | PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORA Y GESTIÓN BIODIVERSIDAD | E | Acitvidades de formación becas | 1 | BECAS CONCEDIDAS | Nº | 2 |
| 17 | 442F | 48350 | 44948 | Becas firnacuón proyect. LIFE+,. FOREST CO2 | 20.400,00 € | 57 0108 0099,34 | | | 5 | PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORA Y GESTIÓN BIODIVERSIDAD | E | Acitvidades de formación becas | 1 | BECAS CONCEDIDAS | Nº | 2 |

Firmante: FELDRAN LORENTE JAVIER
 17/07/2017 16:33:15
 Este es una copia electrónica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2010. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 5071 fde-ano4-5000-455901-547792





ANEXO II

INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA

| Operaciones presupuestarias según Presupuestos del Ente | | Objetivo presupuestario | Objetivos y efectos a alcanzar (*) | Área de competencia Ley 14/2012, de creación del ICA. | Plazo para consecución objetivos | Coste | Fuente financiación (externa) | Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras |
|---|-----------------------------------|---|---|---|----------------------------------|--------------|-------------------------------|--|
| IV 47 | A empresas privadas | Apoyo a las industrias culturales | Profesionales artes escénicas y música de la Región de Murcia, para colaborar en los gastos de desplazamiento, alojamiento y dietas de los profesionales en los espectáculos que programen fuera de la Región de Murcia, Nacionales e Internacionales. | Competencia: promoción cultural CNAE: 90.01 | 31/12/2017 | 100.000,00 € | No | Convocatoria concurrencia competitiva |
| IV 48 | A asociaciones sin ánimo de lucro | Apoyo a las asociaciones culturales | Asociaciones culturales de la Región de Murcia, para contribuir a los gastos de desplazamiento, dietas y gastos inherentes al montaje y desarrollo de espectáculos y actuaciones culturales que se celebren en los distintos municipios de la Región de Murcia. | Competencia: promoción cultural CNAE: 90.01 | 31/12/2017 | 150.000,00 € | No | Convocatoria concurrencia competitiva |
| IV 48 | A Federación de bandas | Apoyo a las bandas de música | A la Federación de bandas de la Región de Murcia para el apoyo a su funcionamiento y colaboración con los gastos de bandas de música de la Región | Competencia: promoción cultural CNAE: 90.01 | 31/12/2017 | 40.000,00 € | No | Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa |
| VII 76 | A Ayto Archena | Apoyo a infraestructuras culturales municipales | 5ª Fase de la adecuación del Cine-Teatro de la Villa para la habilitar este edificio para realizar en él, como actividad principal, representaciones y actuaciones teatrales, musicales o de danza. | Competencia: promoción cultural CNAE: 90.01 | 31/12/2018 | 100.000,00 € | No | Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa, anualidad 2017 |
| VII 76 | A Ayto Lorqui | Apoyo a infraestructuras culturales municipales | Redacción del proyecto técnico y construcción de un Centro de Promoción Cultural. | Competencia: promoción cultural CNAE: 90.01 | 31/12/2018 | 150.000,00 € | No | Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa, anualidad 2017 |
| VII 76 | A Ayto Mazarrón | Apoyo a infraestructuras culturales municipales | Construcción de un Centro Cultural multifuncional para disponer de una infraestructura polivalente en materia de cultura. | Competencia: promoción cultural CNAE: 90.01 | 31/12/2018 | 200.000,00 € | No | Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa, anualidad 2017 |





| Operaciones presupuestarias según Presupuestos del Ente | | Objetivo presupuestario | Objetivos y efectos a alcanzar (*) | Área de competencia Ley 14/2012, de creación del ICA. | Plazo para consecución objetivos | Coste | Fuente financiación (externa) | Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras |
|---|-----------------------------------|--|--|---|----------------------------------|-------------|-------------------------------|--|
| VII 78 | A asociaciones sin ánimo de lucro | Apoyo a construcción centro escénico | Finalización de la construcción y equipamiento del "Centro Escénico de Integración Social, Infantil y Juvenil". | Competencia: promoción cultural CNAE: 90.01 | 31/12/2022 | 30.000,00 € | No | Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa, anualidad 2017 |
| IV 48 | A asociaciones sin ánimo de lucro | Apoyo a sostenimiento centro escénico | Colaborar en el sostenimiento del Centro Escénico de Integración Social, Infantil y Juvenil subvencionando parte de sus gastos de funcionamiento | Competencia: promoción cultural CNAE: 90.01 | 31/12/2017 | 10.000,00 € | No | Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa |
| IV 47 | A empresas privadas | Apoyo a las industrias culturales | Promocionar las industrias musicales de la Región a nivel regional, nacional e internacional | Competencia: promoción cultural CNAE: 90.01 | 31/12/2017 | 20.000,00 € | No | Convocatoria concurrencia competitiva |
| IV 48 | A asociación sin ánimo de lucro | Apoyo a infraestructuras culturales | Apoyo a la construcción de monumentos culturales | Competencia: promoción cultural CNAE: 90.01 | 31/12/2017 | 10.000,00 € | No | Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión Directa. |
| IV 47 | A empresas privadas | Apoyo a las industrias culturales | Colaborar en la investigación, producción y formación de proyecto de artes visuales de artistas locales | Competencia: promoción cultural CNAE: 90.01 | 31/12/2017 | 20.000,00 € | No | Convocatoria concurrencia competitiva |
| IV artículo 48 | Asociación sin ánimo de lucro | Apoyo a festivales municipales | Colaborar en los gastos derivados de la organización y funcionamiento de festivales de interés regional | Competencia: promoción cultural CNAE: 90.01 | 31/12/2017 | 30.000,00 € | No | Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión Directa. |
| IV artículo 46 | A Ayuntamientos | Apoyo a festivales municipales | Colaborar en los gastos derivados de la organización y funcionamiento de festivales de interés regional | Competencia: promoción cultural CNAE: 90.01 | 31/12/2017 | 60.000,00 € | No | Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión Directa. |
| IV artículo 48 | A Asociaciones sin ánimo de lucro | Apoyo a la cultura y folklore de la Región | Subvención a la Federación Regional de Peñas Huertanas de la Región de Murcia para contribuir a la financiación de la adquisición de sendos trajes típicos regionales que irán destinados a la mujer y niña que han sido elegidas y proclamadas "Reina de la Huerta 2016" y "Reina de la Huerta Infantil 2016", respectivamente, con motivo de la celebración de las Fiestas de Primavera. | Competencia: promoción cultural CNAE: 90.01 | 31/12/2016 | 5.000,00 € | No | Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa |





| Operaciones presupuestarias según Presupuestos del Ente | | Objetivo presupuestario | Objetivos y efectos a alcanzar (*) | Área de competencia Ley 14/2012, de creación del ICA. | Plazo para consecución objetivos | Coste | Fuente financiación (externa) | Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras |
|---|--|--------------------------------|---|---|----------------------------------|-------------|-------------------------------|--|
| IV Artículo 46 | A Fundaciones del Sector Público municipal | Apoyo a festivales municipales | Colaborar en los gastos derivados del funcionamiento de la Fundación Internacional Cante de las Minas durante el ejercicio 2017, en concreto aquellos gastos relativos a la organización y celebración del Festival Internacional del Cante de las minas, a la cátedra internacional de flamencología así como al museo cante de las minas. | Competencia: promoción cultural CNAE: 90.01 | 31/12/2017 | 75.000,00 € | No | Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa |

Objetivo 1 Apoyo a las industrias culturales, asociaciones, festivales municipales, bandas de música y al folklore de la Región

| Indicadores de cumplimiento | Unidades de Medida |
|-----------------------------|---------------------|
| Beneficiarios | Nº de beneficiarios |

Descripción régimen seguimiento y evaluación de la línea de subvención de acuerdo con los indicadores asignados

Informes Periódicos conforme a lo establecido en las Bases Reguladoras

Objetivo 2 Apoyo a infraestructuras culturales de Ayuntamientos y Asociaciones Culturales

| Indicadores de cumplimiento | Unidades de Medida |
|-----------------------------|---------------------|
| Ayuntamientos | Nº de Ayuntamientos |
| Asociaciones Culturales | Nº de Asociaciones |

Descripción régimen seguimiento y evaluación de las líneas de subvención de acuerdo con los indicadores asignados

Visitas in situ periódicas por Técnicos





INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

| Operaciones presupuestarias según Presupuestos del Ente | PROYECTO según Presupuestos del Ente | Objetivo presupuestario | Objetivos y efectos a alcanzar (*) | Área de competencia Ley 14/2012, de creación del ICA. | Plazo para consecución objetivos | Coste | Fuente financiación (externa) | Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras |
|---|---|---|---|---|---|----------|-------------------------------|--|
| PR 25/17 | SB1 Subvenciones corrientes "Caravaca de la Cruz 2017. Año Jubilar" | 01 CONSOLIDACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL / d) Desarrollo Turístico | <p>Gestionar la celebración del acontecimiento de excepcional interés público "Caravaca de la Cruz 2017. Año Jubilar", promocionarlo y ejecutar determinadas acciones previstas en la programación del mismo como:</p> <p>-Cultura: se pretende profundizar en la difusión de la cultura en la Región de Murcia, y en particular en los municipios del Noroeste.</p> <p>-Deporte y salud: se pretende impulsar la imagen de El Camino de la Cruz y de la Región de Murcia como destino de turismo activo y deportivo, mediante la promoción de eventos deportivos asociados a la estrategia de la Región de Murcia en este ámbito.</p> <p>-Gastronomía: se pretende promover la imagen de Caravaca de la Cruz y el Noroeste de la Región de Murcia como destino de turismo gastronómico</p> | <p>Sección J: Información y Comunicaciones, actividades 58, 59, 60, 61, 62 y 63</p> <p>Sección R: Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento. Actividades 90., 91, 92 y 93.</p> <p>Sección S: Otros Servicios. Actividades 94.11, 94,12, 94.91.</p> | Desde 01/01/2016 al 30/06/2018 (30 meses) | 382.000€ | NO | Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa |





| Operaciones presupuestarias según Presupuestos del Ente | PROYECTO según Presupuestos del Ente | Objetivo presupuestario | Objetivos y efectos a alcanzar (*) | Área de competencia Ley 14/2012, de creación del ICA. | Plazo para consecución objetivos | Coste | Fuente financiación (externa) | Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras |
|---|---|---|--|--|---|----------|-------------------------------|--|
| PR 26/17 | SB1 Subvenciones corrientes "Caravaca de la Cruz 2017. Año Jubilar" | 01 CONSOLIDACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL / d) Desarrollo Turístico | Financiar proyectos y actuaciones dirigidas a difundir a nivel nacional e internacional este evento, atender a los miles de personas que diariamente llegan a la ciudad. En este contexto, la Real e Ilustre Cofradía de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca como institución encargada de la difusión y culto de la Vera Cruz, coordina una serie de actividades dirigidas a la organización de todas las celebraciones religiosas a realizar durante este año de forma conjunta con la Diócesis de Cartagena e instituciones públicas y privadas para el desarrollo del evento | Sección J: Información y Comunicaciones, actividades 58, 59, 60, 61, 62 y 63 Sección R: Actividades Artísticas, Recreativas y de Entretenimiento. Actividades 90., 91, 92 y 93. Sección S: Otros Servicios. Actividades 94.11, 94,12, 94.91. | Desde 01/01/2016 al 30/06/2018 (30 meses) | 120.000€ | NO | Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa |

Objetivo 1 CONSOLIDACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO REGIONAL / d) Desarrollo Turístico

| Indicadores de cumplimiento | Unidades de Medida |
|---|--------------------|
| Número de actividades/actuaciones destinadas a fortalecer la imagen de la RM como destino turístico | Nº de ACTIVIDADES |

Descripción régimen seguimiento y evaluación de la línea de subvención de acuerdo con los indicadores asignados





MODIFICACIONES PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2017

Tal y como se establece en el PES, las líneas de subvención son estimativas y se dotan con los créditos iniciales del presupuesto de cada uno de los programas económicos que lo componen, no vinculando, en ningún caso, a los órganos competentes para la concesión de subvenciones a la apertura de nuevas líneas o a la efectiva convocatoria de las previstas, en función de las circunstancias, condicionado en todo caso a las correspondientes consignaciones presupuestarias y a la estabilidad presupuestaria.

La Consejería de Turismo, cultura y Medio Ambiente conforme a las propuestas de modificación de la actividad subvencional de la Dirección General de Bienes Culturales y de la Dirección General de Medio Ambiente aprueba la modificación e inclusión de las nuevas líneas en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería para 2017 relacionada en el Anexo III que acompaña a esta Orden.

ANEXO III

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES MODIFICACIONES

| Aplicación Presupuestaria | Proyecto de gasto | Objetivo presupuestario | Objetivos y efectos a alcanzar | Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica) | Plazo para consecución objetivos | Coste 2017 | Fuente financiación (externa) | Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras | Modificación |
|---------------------------|-------------------|--|--|---|----------------------------------|---------------|------------------------------------|---|---|
| 19.02.00.458A.784.21 | 41978 | Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región | Tramitación de subvenciones de concesión directa a entidades o personas físicas dentro del Plan Director para la restauración del patrimonio cultural de Lorca. Seísmo 2011. | Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03 | 31/12/2017 | 3.163.709,73€ | Préstamo BEI. Seísmo de Lorca 2011 | Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa | Se minorará en 14.000,00€ para dotar el proyecto 45387 y en 449.806,85€ para dotar el 45388 |
| 19.02.00.453A.489.99 | 44273 | Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos | Tramitación de subvención para gastos de funcionamiento y actividades del Museo del Paso Azul de Lorca | Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.02 | 31/12/2017 | 169.400,00€ | No | Concesión directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia | Se minorará en 80.600,00€ para dotar el proyecto 44670 |
| 19.02.00.453A.489.99 | 44274 | Objetivo 02: Creación y | Tramitación de subvención | Grupo 4 Producción | 31/12/2017 | 176.072,00€ | No | Concesión | Se minorará el |





| Aplicación Presupuestaria | Proyecto de gasto | Objetivo presupuestario | Objetivos y efectos a alcanzar | Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica) | Plazo para consecución objetivos | Coste 2017 | Fuente financiación (externa) | Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras | Modificación |
|---------------------------|-------------------|-------------------------|--|--|----------------------------------|------------|-------------------------------|---|---|
| | | mantenimiento de Museos | para gastos de funcionamiento y actividades del Museo del Bordado Paso Blanco de Lorca | de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.02 | | | | directa prevista nominativamente en la Ley de Presupuestos Generales de la Región de Murcia | 73.928,00€ para dotar el proyecto 45074 |

ALTAS

| Aplicación Presupuestaria | Proyecto de gasto | Objetivo presupuestario | Objetivos y efectos a alcanzar | Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica) | Plazo para consecución objetivos | Coste 2017 | Fuente financiación (externa) | Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras | Alta y dotación |
|---------------------------|-------------------|--|---|---|----------------------------------|-------------|-------------------------------|---|---|
| 19.02.00.458A.764.22 | 40321 | Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región | Tramitación de subvención de concesión directa al Ayuntamiento de Totana para intervenciones en el yacimiento de la Bastida | Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03 | 31/12/2017 | 60.000,00€ | No | Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa | Se ha dotado minorando el proyecto 45531 del Capítulo 6 de patrimonio Histórico Programa 458A |
| 19.02.00.458A.764.22 | 45386 | Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región | Tramitación de subvención de concesión directa al Ayuntamiento de Cartagena para inversiones en el Anfiteatro Romano | Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03 | 31/12/2017 | 100.000,00€ | No | Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa | Se ha dotado minorando el proyecto 45530 del Capítulo 6 de patrimonio Histórico Programa 458A |
| 19.02.00.458A.774.20 | 45388 | Objetivo 01: Proteger y conservar los bienes del | Tramitación de subvención de concesión directa a los | Grupo 4 Producción de bienes públicos de | 31/12/2017 | 449.806,85€ | Préstamo BEI. Séismo | Concesión directa. | Se ha dotado minorando el |





| Aplicación Presupuestaria | Proyecto de gasto | Objetivo presupuestario | Objetivos y efectos a alcanzar | Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica) | Plazo para consecución objetivos | Coste 2017 | Fuente financiación (externa) | Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras | Alta y dotación |
|---------------------------|-------------------|---|--|---|----------------------------------|------------|------------------------------------|--|---|
| | | Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región | propietarios de la Casa de Los Arcas de Lorca para su rehabilitación y consolidación. Seísmo de Lorca 2011. | carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03 | | | de Lorca 2011 | Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa | proyecto genérico 41978 |
| 19.02.00.458B.784.20 | 45387 | Objetivo 01: Conservar y restaurar el patrimonio histórico, bibliográfico, documental y artístico de carácter mueble de la Región de Murcia | Tramitación de subvención de concesión directa a la Fundación Paso Azul de Lorca para la restauración del Cristo yacente de Planes. Seísmo de Lorca 2011. | Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.03 | 31/12/2017 | 14.000,00€ | Préstamo BEI. Seísmo de Lorca 2011 | Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa | Se ha dotado minorando el proyecto genérico 41978 |
| 19.02.00.453A.484.21 | 44670 | Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos | Tramitación de subvención a la Hermandad de Labradores Paso Azul para gastos de funcionamiento del Museo Azul MASS durante 2017 | Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.02 | 31/12/2017 | 80.600,00€ | No | Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa | Se ha dotado minorando el proyecto 44273 |
| 19.02.00.453A.484.21 | 45074 | Objetivo 02: Creación y mantenimiento de Museos | Tramitación de subvención al Muy Ilustre Cabildo De Nuestra Sra de la Virgen de la Amargura. Paso Blanco para gastos de funcionamiento del Museo del Bordado MUBBLA durante 2017 | Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura. CNAE: 91.02 | 31/12/2017 | 73.928,00€ | No | Concesión directa. Normas especiales reguladoras: Decreto de concesión directa | Se ha dotado minorando el proyecto 44274 |
| 19.02.00.452A.489.01 | 45627 | Objetivo 1: Fomento y desarrollo de la lectura pública en la Región | Premio mediante convocatoria de un concurso de relatos sobre el Mar Menor siempre que las obras que presenten se ajusten al concepto comúnmente | Grupo 4: Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Cultura CNAE: R9105 | 31/12/2017 | 1.000,00€ | No | Convocatoria concurrencia competitiva | Se ha dotado minorando el proyecto 34215 |





| Aplicación Presupuestaria | Proyecto de gasto | Objetivo presupuestario | Objetivos y efectos a alcanzar | Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica) | Plazo para consecución objetivos | Coste 2017 | Fuente financiación (externa) | Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras | Alta y dotación |
|---------------------------|-------------------|-------------------------|---|--|----------------------------------|------------|-------------------------------|---|-----------------|
| | | | aceptado de relato o cuento o narración breve y estén escritas en español, sean originales, rigurosamente inéditas y no hayan sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso, ni correspondan a autores fallecidos con anterioridad a la presentación de la obra a este Concurso. | | | | | | |

| Objetivo 01 Proteger y conservar los bienes del Patrimonio Cultural de la Región. Difundir el patrimonio histórico, artístico, etnográfico, científico y técnico de carácter mueble e inmueble de la Región | |
|---|--------------------------------|
| Indicadores de cumplimiento | Unidades de Medida |
| Actuaciones subvencionadas para la protección del patrimonio | Nº de proyectos subvencionados |

| Objetivo 02 Creación y mantenimiento de Museos | |
|--|------------------------------|
| Indicadores de cumplimiento | Unidades de Medida |
| Actuaciones subvencionadas | Nº de actuaciones realizadas |
| | Nº beneficiarios |

| Descripción régimen seguimiento y evaluación de las líneas de subvención de acuerdo con los indicadores asignados |
|--|
| Se recopilará y analizará la información de las convocatorias y Decretos de concesión directa realizados. |
| EVALUACIÓN: Logro de objetivos propuestos, examinando las desviaciones con respecto a los indicadores y el cumplimiento de los objetivos presupuestarios |





**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
ALTAS**

| Aplicación Presupuestaria | Proyecto o de gasto | Objetivo presupuestario | Objetivos y efectos a alcanzar | Área competencia afectada (Por el grupo de función según estructura económica) | Plazo para consecución objetivos | Coste 2016 | Fuente financiación (externa) | Procedimiento concesión y líneas básicas de las bases reguladoras |
|---------------------------|---------------------|---|--|---|----------------------------------|--------------|---------------------------------------|---|
| 17.07.00.442G.760.31 | 44918 | Objetivo 02:SISTEMAS DE VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DE RESIDUOS/ Actividad A: REALIZACIÓN Y MEJORAS OBRAS DESTINADAS A OTROS ENTES PUBLICOS | Financiación de la reconstrucción de un ECOPARQUE en MULA con cargo al Plan PIMA-PEMAR Puntos Limpios promovido por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente | Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Bienestar Comunitario. | 31/12/2017 | 80,498,98 | Si / Ministerio de Agricultura (100%) | Concesión directa /reconstrucción de un ECOPARQUE en MULA con cargo al Plan PIMA-PEMAR Puntos Limpios promovido por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente |
| 17.07.00.442G.760.31 | 45320 | Objetivo 01:DESARROLLO INFRAESTRUCTURAS PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS/ Actividad C: OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS. | Concesión de ayudas en especie (contenedores de envases y de papel-cartón) a Ayuntamientos de la Región. | Grupo 4 Producción de bienes públicos de carácter social. Función: Bienestar Comunitario. | 30/06/2018 | 1,500,000,00 | Si / FEDER 2014_20 (80%) | Concurrencia competitiva // Dotación de contenedores de envases y de papel-cartón a Ayuntamientos de la Región para la consecución de los objetivos mínimos de recogida separada de residuos domésticos. |

| | |
|---|---------------------------|
| Obj: 02 Pyº 44918 Al Aytº. De MULA de PIMA Puntos Limpios | |
| Indicadores de cumplimiento | Unidades de Medida |
| <i>Proyecto ejecutado</i> | <i>Nº. e proyectos</i> |
| Descripción régimen seguimiento y evaluación de las líneas de subvención de acuerdo con los indicadores asignados | |
| <i>Se recopilará y analizará la información de las convocatorias y Decretos de concesión directa realizados.</i> | |
| <i>EVALUACIÓN: Logro de objetivos propuestos, examinando las desviaciones con respecto a los indicadores y el cumplimiento de los objetivos presupuestarios</i> | |
| Obj: 01 Pyº 45320 Ayudas a Ayuntamientos para recogida separada de residuos | |
| Indicadores de cumplimiento | Unidades de Medida |
| <i>Equipamiento instalado</i> | <i>Nº de contenedores</i> |
| Descripción régimen seguimiento y evaluación de las líneas de subvención de acuerdo con los indicadores asignados | |
| <i>Se recopilará y analizará la información de las convocatorias realizadas.</i> | |
| <i>EVALUACIÓN: Logro de objetivos propuestos, examinando las desviaciones con respecto a los indicadores y el cumplimiento de los objetivos presupuestarios</i> | |

